

26 de mayo de 2017

El sector financiero ante el reto digital

Publicado en Expansión

Luis M. Linde, gobernador del Banco de España

Afrontamos un entorno en el que la innovación tecnológica está produciendo una importante transformación, no sólo en el sector industrial, sino también en el sector servicios, a través de nuevas pautas en el almacenamiento, procesamiento y análisis de la información. El sector financiero no es inmune a esta transformación y, de modo creciente, tenemos noticias de propuestas de compañías innovadoras que plantean la aplicación de nuevas tecnologías a los servicios financieros, un área que hasta ahora, por el coste y economías de escala, parecía restringida al sector bancario tradicional. Términos como los servicios en la *nube*, los pagos por móvil, los registros distribuidos, las plataformas de financiación participativa o los servicios de asesoramiento automatizados (entre otros muchos) son cada vez más habituales.

Este nuevo contexto plantea importantes retos, tanto para el sector bancario, como para el regulador. En el ámbito del sector bancario es tentador extrapolar los patrones que se están viendo en otros sectores, como las comunicaciones o el comercio minorista, y anticipar que la banca pronto va a sufrir una profunda transformación que modificará su forma de operar y que podría llevar a muchas entidades a desaparecer ante el empuje de los nuevos competidores. Pero quizá, conviene señalar una serie de especificidades del sector financiero que hacen que el impacto de la revolución tecnológica sea más complejo de lo que esta visión parece indicar.

En primer término, las nuevas empresas que prestan servicios financieros no pueden considerarse competidores homogéneos y definidos. En todo proceso de transformación es habitual encontrarse con modelos de negocio muy variados, con propuestas técnicas y objetivos muy distintos en cuanto a los productos y el público al que van dirigidos. Algunas de estas propuestas tendrán un recorrido limitado, otras se transformarán y adaptarán y unas pocas, probablemente, llegarán a establecerse como alternativas creíbles a los proveedores tradicionales.

En segundo lugar, el sector bancario no se comporta como un observador impasible. Al contrario, la banca ha demostrado históricamente su capacidad de transformación, y también en esta ocasión las entidades bancarias están tratando de adaptarse: son numerosos los ámbitos en los que están desarrollando sus capacidades digitales, de forma propia o en colaboración con las nuevas empresas. Si bien es cierto que este proceso de adaptación también se ha producido en otros sectores, en el caso del sector bancario, que desempeña su actividad en un área especialmente regulada y supervisada, existen importantes matices que lo hacen singular. Por un lado, la regulación y supervisión responden a la importancia de la confianza y la seguridad en

ámbitos tan esenciales como la fiabilidad de los sistemas de pago, la solvencia de las entidades o la protección de los depósitos minoristas, que son cruciales para la estabilidad del sistema. Esta confianza de los clientes en el sector supone una importante ventaja frente a las nuevas empresas cuya actividad aún no ha sido contrastada con el tiempo (ni con las crisis).

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la estructura de las entidades bancarias, tanto la tecnológica, como la organizativa o incluso el perfil técnico de sus profesionales, es fruto de un largo y continuado proceso de adaptación, que en los últimos años se ha centrado en corregir los retos y vulnerabilidades de la reciente crisis financiera. La adaptación al nuevo entorno tecnológico requiere tiempo y un significativo esfuerzo inversor que no tienen que afrontar empresas concebidas directamente en un mundo digital.

Por lo que se refiere a los retos regulatorios, un primer aspecto es hacer un seguimiento estrecho de la evolución del sector para entender y, en la medida de lo posible, anticipar la evolución del mercado. Esta labor de vigilancia también debe asegurar que solo las entidades autorizadas realicen actividades reservadas, como la captación de depósitos o la provisión de servicios de pago.

También es importante revisar la normativa existente para asegurar que se establecen unas normas de juego equilibradas en las que se mantiene el nivel de seguridad y confianza que requieren los servicios financieros, al tiempo que se garantiza una “neutralidad tecnológica” que permita a los consumidores disfrutar de las ganancias de eficiencia y accesibilidad de los avances digitales. Se trata de una labor compleja que implica numerosas decisiones en torno a cuestiones como el nivel de protección de datos, la protección al consumidor, el nivel de competencia o el grado de estandarización de los instrumentos financieros que requieren un extenso análisis y discusión. Esta revisión debería poner el foco de la normativa en la actividad que se realiza, y no tanto en el tipo de institución que presta el servicio. El objetivo final debería ser garantizar que, independientemente del tipo de entidad, se acabe dando el mismo tratamiento a la misma actividad cuando los riesgos sean similares.

Por último, al igual que en otros sectores, no podemos olvidar la naturaleza transfronteriza que tiene la transformación digital. Esta dimensión supone una complejidad adicional, en especial en un área como los servicios financieros, sujeta a varias normativas que hacen más probable el arbitraje regulatorio entre distintas jurisdicciones. La coordinación internacional, especialmente en el ámbito europeo, es una necesidad creciente, no sólo para identificar los retos y riesgos que las nuevas tecnologías podrían plantear en el ámbito de los servicios financieros –los últimos episodios en áreas como la ciberseguridad han hecho patente la necesidad de esta colaboración–, sino también para evitar que en los esfuerzos de los reguladores por fomentar o facilitar el desarrollo de nuevas alternativas y tecnologías acabe convirtiéndose en una carrera por relajar excesivamente los criterios normativos.

Desde el Banco de España nuestros esfuerzos tratarán de centrarse en que el sector financiero pueda aprovechar los avances tecnológicos para ser más eficiente y competitivo, sin menoscabar la seguridad y confianza que requiere un sector tan fundamental para el desarrollo de la actividad económica.